



EXENTA Nº 162

SANTIAGO, 17 de diciembre de 2025

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el DFL N° 5, de 1967, en el DS N° 566, de 1970 y en el DFL N° 83, de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

AUTORÍZASE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS - DGA

Seis mapas de amenaza de la cuenca de río Mataquito. Un mapa a nivel de la cuenca del río Mataquito y cinco mapas de detalle de ciertos puntos de interés ubicados en dicha cuenca, región del Maule, para publicación en el Sitio Web.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del DFL N° 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE